



CAMBIO DE CATEGORÍA ADMINISTRATIVA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

Ante todo, queremos dar las gracias a todos aquellos que en diversos medios de comunicación y en distintos foros han mostrado su disconformidad al cambio producido en la estructura y en la categoría administrativa de la Biblioteca Nacional de España.

También la mayoría de los trabajadores de la Biblioteca Nacional de España consideramos que esta decisión nos devuelve a otros tiempos con distintos niveles de exigencia profesionales. Actualmente, el ejercicio eficaz de las tareas que se exigen a una Biblioteca Nacional requiere una velocidad de respuesta y una capacidad de gestión que parece difícil de conseguir con esta nueva estructura de Subdirección dependiente del Ministerio de Cultura y supondrá, evidentemente, una serie de ajustes, presupuestarios y organizativos, que difícilmente permitirán que continuemos con el alto nivel de rendimiento que estamos desarrollando.

La Biblioteca Nacional de España debería ser considerada como lo que es, una de las principales instituciones culturales de nuestro país y, sin duda, tiene aún un largo camino para ocupar el lugar que le corresponde por sus fondos y su historia, pero no parece el mejor modo de conseguirlo la reducción de su categoría administrativa. Es evidente nuestra solidaridad con una sociedad con un alto nivel de paro y muchos de sus ciudadanos inmersos de lleno en una crisis muy importante, pero pensamos que la solución elegida para conseguir un ahorro cuestionable priva en realidad a los ciudadanos de un derecho irrenunciable, el derecho a su patrimonio y a unos servicios acordes con los tiempos y las necesidades actuales.

Más allá de valoraciones subjetivas de todo tipo, la pérdida del estatus de Dirección General es una realidad negativa incontestable, que no podemos ni debemos ignorar.

Los trabajadores de la Biblioteca Nacional de España